

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 DPTO. GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
 SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
 NIKM/KZH/DCS/CAM



14277

10785P

PRORROGA LA
 CONTRATACIÓN DEL
 PERSONAL BAJO LA
 MODALIDAD A CONTRATA
 QUE SE INDICAN

DECRETO N° 3171 /P2025

LAS CONDES, 01 DIC 2025

VISTOS

1. El certificado de disponibilidad N°91 de fecha 27 de noviembre de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación;
2. Lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2° y Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. Lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N°1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que Fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada;
5. El Decreto Alcaldicio N°3110/P2025 de fecha 25 de noviembre de 2025, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO

1. Que, se hace necesaria prorrogar la contratación del personal por la modalidad de contrata, para el correcto y normal funcionamiento del municipio, para el año 2026.

DECRETO

1. **PRORRÓGASE**, la contratación a contar del 01 de Enero de 2026 hasta el 31 de Diciembre de 2026, y/o mientras fuesen necesarios sus servicios a los siguientes funcionarios, quienes asumirán sus funciones en la Dirección de PARQUES Y JARDINES y departamentos que en cada caso se indica.

Funcionario	Rut	Gr	Planta	Departamento	N° de Decreto a Prorrogar
ABURMAN MUÑOZ MARIA CONSTANZA		14	Administrativa	Mant. de Patri. Verde	3130/P2024
ALBORNOZ BECKI RICARDO MARCELO		10	Técnico	Mant. de Patri. Verde	3510/P2024
BOLDRINI TAMPIER GABRIELA BEATRIZ		10	Profesionales	Mant. de Patri. Verde	210/P2025
CADIZ URRA MARIA LORENA		8	Profesionales	Mant. de Patri. Verde	3127/P2024
CAMPOS DIAZ FERNANDA VALENTINA		8	Profesionales	Mant. de Patri. Verde	3118/P2024
CARRASCO BATTISTONI ERICK MARC		10	Profesionales	Mant. de Patri. Verde	3200/P2024
CORREAL ARANCIBIA PAULA DANIELLA		10	Profesionales	Higiene Ambiental Y	3125/P2024
EZQUERRA QUIROGA MARIA EUGENIA		11	Administrativa	Mant. de Patri. Verde	3306/P2024
FENZO HEVIA BRUNO GIOVANNI		9	Profesionales	Mant. de Patri. Verde	3278/P2024
GARZON LACLABERE CAMILA AMANDA		7	Profesionales	Mant. de Patri. Verde	3279/P2024
HINOJOSA DROGUETT CATALINA ANDREA		10	Profesionales	Mant. de Patri. Verde	208/P2025
OSSANDON CORDERO MILKO ANDRES		13	Técnico	Higiene Ambiental Y	3358/P2024
OVALLE HERRERA CLEMENTE		10	Profesionales	Mant. de Patri. Verde	1758/P2025
RIQUELME CABRERA OLGA CATALINA		11	Técnico	Mant. de Patri. Verde	3486/P2024
RODO PAFFETTI JAVIERA		10	Profesionales	Mant. de Patri. Verde	2076/P2025
SAEZ VALDÉS FELIPE ALFONSO		10	Profesionales	Mant. de Patri. Verde	2784/P2025

2. **DÉJASE** establecido que los antecedentes personales de los funcionarios antes indicados se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.
3. El gasto que irrogue la prórroga de los funcionarios señalados en el numeral 1, se imputará al Subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVENSE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Gestión y Desarrollo de Personas
- Sección de Remuneraciones
- Dirección de Parques y Jardines
- Interesados
- Oficina de Transparencia
- Bienestar y Calidad de Vida
- Oficina de Partes

